

Constancia: El titular del despacho anuncia un control médico especializado que coincide con la fecha prevista para la continuación de audiencia en este radicado, por lo que se hace necesaria aplazar la prevista para el 23 de septiembre corriente, a la fecha más cercana posible.

La Tebaida Q., 16 de septiembre del 2021.

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

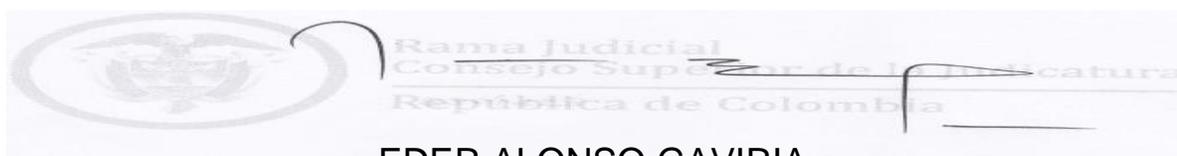
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Sustanciación/Aplaza audiencia
Proceso: Verbal/Restitución de inmueble arrendado
Demandante: Ferney Elías Betancourt López
Demandada: María Aleyda Ríos de Alzate y otras
Radicación: 634014089002-2020-00119-00

Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia anterior, se dispone aplazar la sesión prevista para el 23 de septiembre corriente, para que tenga lugar a la hora de las **ONCE (11:00) DE LA MAÑANA, DEL DÍA JUEVES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO